

S.M. / R-65

BOLETIN

DE LA

UNION PATRIÓTICA DE MAHÓN

Redacción y Administración: Oficina de la Unión Patriótica, Bastión, 28.

Año II

Mahón 1 de Agosto de 1927

Núm. 10

PARTE OFICIAL

Quienes deseen ingresar en la Unión Patriótica, pueden indicarlo al Jefe local D. Pelegrin G. de Moncada o a cualquier vocal de la Junta Asesora, o bien acudir a la Oficina de U. P., calle del Bastión núm. 28, los viernes de las 18 a las 19 horas, en que se reúne dicha Junta. Para inscribirse, basta indicar nombre, apellidos, profesión y domicilio.

Se recuerda que hay una Sección femenina de U. P.

Habiendo ingresado recientemente buen número de afiliados, se les encarece la conveniencia de que contribuyan con alguna cantidad mensual a los gastos de local, oficina y Boletín, que se distribuye gratuitamente.

INFORMACION

Gestión económica del Ayuntamiento.—Desde hace muchos años, los Ayuntamientos que han tenido a su cargo la administración de este Municipio han sido modelos de honradez y han procurado en todo momento laborar por la prosperidad y el buen nombre de esta ciudad. Podrá haber tenido la obra realizada más o menos defectos, ya que en lo humano no es posible la perfección absoluta; mas hay que reconocer la mejor voluntad en todas las Corporaciones que se han sucedido en el transcurso de varias décadas y, como resultado de ella, la realización de diversas e importantes mejoras que han puesto Mahón a la altura de muchas capitales de la Península.

Claro es que falta todavía que recorrer bastante camino para llegar a una relativa perfección en los múltiples servicios que están encomendados a los Ayuntamientos y que exigen las necesidades modernas; pero a conseguir esta perfección, hasta donde lo permita la modestia de la fuerza económica del Municipio, es a lo que tiende la Corporación que actualmente administra los bienes comunales.

El presupuesto ordinario de gastos gira alrededor de 500.000 pesetas, que se cubren con los recursos que el Estatuto Municipal autoriza, sin exajerar el importe de las exacciones, antes bien, limitando su cuantía con vistas tan sólo a la nivelación de dicho presupuesto. Tanto es así, que en el que rige en el año actual, no obstante poder el Ayuntamiento establecer el recargo del 32 por ciento sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio, y sobre la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria, se ha limitado a imponer el 22 por ciento; sobre el impuesto de gas y electricidad ha establecido un recargo del 20 por ciento, cuando tenía derecho al 30 por ciento; el arbitrio sobre inquilinato se ha establecido con tal parquedad, que quedan exceptuados del mismo los alquileres hasta 240 pesetas anuales y sólo alcanza al 8 por ciento el tipo de los que resultan más gravados; se ha prescindido en absoluto del impuesto de prestación personal y, en una palabra, como antes decimos, el Ayuntamiento utiliza en forma moderada las exacciones que la ley le concede, con objeto de hacer menos sensibles al vecindario las cargas municipales que está obligado a sostener.

Insistiendo en este punto, puede señalarse el hecho de que mientras en Palma, por ejemplo, correspondió a cada habitante en 1925-26 un tributo de 40'30 pesetas, a los de Mahón no les correspondió más que 24'64 pesetas. Y podríamos hacer otras comparaciones, que vendrían a demostrar el cuidado con que procura el Ayuntamiento no exigir a sus administrados sacrificios excesivos.

No obstante lo dicho, y a pesar de que el Municipio se ha visto privado recientemente de algún ingreso de consideración, como el de cerca de 15.000 pesetas a que ascendía la diferencia entre el recargo municipal sobre la contribución territorial y las obligaciones de primera enseñanza, el Ayuntamiento ha mejorado en el presupuesto actual servicios de importancia, como los de alumbrado, fuentes, sanidad, enseñanza, cultura, beneficencia y ornato.

No cabe hacer más dentro de los recursos ordinarios de su presupuesto; pero el Concejo aspira a que no se limiten sus iniciativas a la conservación de lo existente, sino que se propone mejorarlo en beneficio de sus administrados y en armonía con las disposiciones dictadas por el Gobierno de S. M. en materia de enseñanza.

A tal propósito obedece la reciente formación de un presupuesto extraordinario y la emisión de un empréstito, destinados a

la construcción de un grupo escolar, a la cesión al Estado del terreno necesario para levantar un nuevo edificio destinado a Instituto de 2.^a Enseñanza, a la apertura de dos calles indispensables para estos edificios, a la pavimentación con firmes especiales de varias calles, etc. etc. Y debe consignarse que la emisión de dicho empréstito se lleva a cabo en condiciones inmejorables, según confesión espontánea de uno de los principales Banqueros de Barcelona, ya que, no obstante la oferta del Banco de Crédito Local de España de proporcionar las sumas necesarias, se ha preferido acudir a los capitales de la localidad en solicitud de 240.000 pesetas, que han sido aportadas al interés anual del 6 por ciento, amortizables en treinta años y que se aplicarán a la adquisición de terrenos y a las obras de que se ha hecho mérito, a excepción del primer edificio del Grupo Escolar «Primo de Rivera», cuyo importe, calculado en 125.000 pesetas, facilitará la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión.

En resumen, la administración municipal de Mahón es, no solamente honrada y escrupulosa, sino que tiende a interpretar y cumplir fielmente los deseos del Gobierno de S. M., que no son ni pueden ser otros que el engrandecimiento y la prosperidad de los pueblos.

La instancia de los Alcaldes.—De la instancia que los Alcaldes de Menorca elevaron a la Presidencia del Consejo de Ministros con motivo de la crisis del trabajo, se han ido desglosando las diversas peticiones de obras para enviarlas a los respectivos Departamentos, y a medida que contesten se dará conocimiento de los informes o resoluciones al Alcalde de Mahón.

Actualmente se halla a informe del Consejo de Obras Públicas el importante proyecto de las que Marina ha pedido a Fomento se ejecuten en el puerto de Mahón.

Tenemos también noticia de que dentro de pocos meses se empleará gran número de obreros en las carreteras militares que proyecta el ramo de guerra.

Subvenciones.—La Diputación Provincial ha concedido mil quinientas pesetas a la Estación Agro-pecuaria de Mahón, para instalar la Sección de Avicultura.

El Ministro de Instrucción Pública, accediendo a la petición del Alcalde de esta ciudad, ha concedido 1.500 pesetas para la Co-

lonia Escolar del Lazareto-Sanatorio.

El nuevo Mercado de Pescados.—La idea de construir este edificio en el lugar que ocupa fué debida al Ayuntamiento que en 1924 presidia D. Francisco Ponsetí, que en 3 de febrero aprobó el ante-proyecto presentado por el Arquitecto Municipal Sr. Femenías, sin que se continuara el proceso de esta importante mejora hasta el mes de agosto del mismo año, en que la Corporación Municipal presidida por D. Antonio Victory lo reanudó y activó, ultimando los proyectos, recabando los informes y aprobaciones necesarios y formalizando los correspondientes presupuesto extraordinario y empréstito, habiendo tomado con el mayor interés y celo la ejecución de esta obra tan necesaria los Ayuntamientos que se han sucedido.

Al mismo Sr. Victory cupo la suerte de colocar la primera piedra del edificio el 15 de julio de 1926 y de inaugurarle solemnemente el 16 de igual mes del año actual. La lujosa llave, con inscripción adecuada y cintas de los colores nacionales, que utilizó el Sr. Victory para abrir la verja, le ha sido regalada por el contratista de la obra Sr. Lladó.

El monumento al Almirante Miranda.—Descritos detalladamente el monumento y la solemne ceremonia de descubrirlo, por los diarios de esta provincia y de la Península, sólo hemos de recalcar la importancia del acto, que ha dado ocasión a poner de manifiesto las estrechas relaciones que unen al pueblo de Mahón con los institutos militares de mar y tierra, unión que garantiza la seguridad de que los sacrificios que hace el Estado para poner esta isla en condiciones de defensa, han de dar los resultados que todos tenemos el deber de procurar a la Patria.

La erección de este monumento ha de despertar, además, en Menorca, el interés por la escultura, una de las Bellas Artes aquí más descuidadas.

ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS

HIJO DE JUAN SINTES, Delegado de la Casa Soria y Maté, de aceites lubricantes *Solar-Oil*.—Carlos III, 10.

Imp. de F. Truyol,.-Mahón